



PREGUNTAS FRECUENTES. PROCESOS SELECTIVOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DERIVADOS DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE. INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

En este apartado se pretende responder a las dudas pueden surgir durante el plazo de presentación de solicitudes. Este documento se ampliará, de ser necesario, durante el transcurso del proceso.

1.- Solicitudes

- En el caso del proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso, para el ingreso en las categorías de técnico superior, técnico medio, oficial administrativo y auxiliar administrativo de personal laboral hizo del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igabe), en el modelo de solicitud que figura cómo anexo I de la convocatoria deberá consignarse la categoría a la que se presenta en el cuadro que figura inmediatamente después del encabezamiento del escrito:

SOLICITUDE DE PARTICIPACIÓN NO PROCESO SELECTIVO POLA QUENDA DE ACCESO LIBRE E MEDIANTE O SISTEMA DE CONCURSO, PARA O INGRESO NAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO SUPERIOR, TÉCNICO MEDIO, OFICIAL ADMINISTRATIVO E AUXILIAR ADMINISTRATIVO DO INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE) (indicar categoría):



- El modelo PR004A deberá dirigirse al Igabe, adjuntando la documentación que proceda de acuerdo con la correspondiente convocatoria y sus correcciones de errores.
- En lo que se refiere a la acreditación del cumplimiento de requisitos contenidos en los apartados 1.2.5 e 1.2.6 de las convocatorias, en el momento de la presentación de la solicitud bastará con duntar una declaración responsable de que cumplen ambos requisitos. En la web del Igabe se publicará un modelo, de utilización voluntaria. Esto sin perjuicio de que las personas aspirantes que superen el proceso selectivo deban acreditar documentalmente los requisitos que proceda en un momento posterior, de acuerdo con lo que establecen las bases y sus correcciones.

2.- Pago de la tasa

Para el pago de la tasa, la persona interesada deberá acceder a la Oficina Virtual Tributaria de la Agencia Tributaria de Galicia <https://ovt.atriga.gal/inicio> y , siguiendo la ruta *Ciudadanos > Pago telemático de tasas y precios > Iniciar tasa*, optar por:

- un pago telemático, que generaría un modelo 730,
- o un pago presencial, que generaría un modelo 731, a ingresar en la entidad bancaria.

En cualquiera de las opciones, el sistema ofrece desplegados para elegir los datos para el pago. Para los procesos selectivos del asunto, los datos a consignar serán:

Consellería: 08 ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN

Delegación: 13 SERVICIOS CENTRALES

Servicio: 12 INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Tasa: 300302 INSCRIPCIÓN EN Las OPOSICIONES PARA La SELECCIÓN DE PERSONAL DE La COMUNIDAD AUTÓNOMA

Objeto de pago: CONCURSO/ CONCURSO-OPOSICIÓN PERSONAL IGAPE.

Datos del Pagado: Se incluirá el importe que proceda de acuerdo con la convocatoria, en función de la categoría a la que se presente

Una vez cubiertos los datos anteriores, la plataforma pasa a una nueva pantalla en la que se deben consignar los datos identificativos de la persona que realiza el pago. A continuación el sistema ofrece la opción de pago telemática o de descargar el modelo de autoliquidación para efectuar el pago de forma presencial en una entidad financiera colaboradora. En cualquiera de los dos casos, la persona interesada obtendrá un justificante que, de acuerdo con la convocatoria y sus correcciones, deberá adjuntar con su solicitud.

También existe la opción de pago presencial a través del impreso de autoliquidación — modelo AI—, descargable en blanco en la misma Oficina Virtual Tributaria de la Agencia Tributaria de Galicia <https://ovt.atriga.gal/inicio>, rellenarlo manualmente con los datos antes indicados y acudir presencialmente a cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación de las tasas y precios de la Comunidad Autónoma de Galicia para su abono.

De acuerdo con las correcciones de errores publicadas, no se admite el pago por medio de transferencia bancaria.